

Bases del  
XXXIX PREMIO COMILLAS DE HISTORIA, BIOGRAFÍA Y MEMORIAS 2027

Premio creado por Antonio López Lamadrid

Tusquets Editores  
convoca el  
XXXIX Premio Comillas de Historia, Biografía y Memorias, 2027

que se ajustará a las siguientes  
BASES:

1ª El premio consistirá en una estatuilla de bronce diseñada por Joaquim Camps. Adicionalmente, el ganador recibirá la cantidad de 12.000 (doce mil) euros en concepto de anticipo a cuenta de los derechos de autor. La obtención del premio conlleva la aceptación de la cesión de derechos de explotación, reproducción y distribución pública en exclusiva a Tusquets Editores.

2ª El premio se fallará en el mes de enero de 2027.

3ª El jurado estará presidido por Miguel Ángel Aguilar, y compuesto por personalidades relevantes. Las deliberaciones del jurado tendrán el carácter de confidenciales. El jurado concederá el Premio Comillas de Historia, Biografía y Memorias a la obra que por unanimidad o, en su defecto, por la mayoría de los votos del jurado, se considere con mayores méritos. El fallo del jurado será inapelable y se comunicará públicamente en Barcelona en enero de 2027. Ni el jurado ni Tusquets Editores mantendrán correspondencia de ninguna clase con los autores que se presenten al Premio Comillas, ni facilitarán información sobre la clasificación y valoración de las obras.

4ª El jurado valorará especialmente en las obras presentadas, por una parte, que traten sobre temas y personajes de verdadero interés histórico, artístico, político o cultural, y, por otra, que estén bien escritas, bien estructuradas y que sean de lectura amena. No podrá presentarse ninguna obra que concurra simultáneamente a otro premio, ni aquellos autores que hubiesen ganado el premio en cualquier edición anterior.

5ª Podrán concurrir a este premio todos los autores de cualquier nacionalidad que presenten una sola obra, original, inédita y no comunicada de manera pública, escrita en lengua española (véanse bases 7ª, 8ª y 9ª). Se aceptará que los autores se presenten bajo pseudónimo en las condiciones establecidas en la base 9ª. La extensión mínima será de 200 páginas de tamaño DIN-A4 con un interlineado de 1,5; no se aceptarán aquellos originales que se consideren presentados con descuido.

6ª El plazo de admisión de los originales finalizará el 28 de septiembre de 2026, a las 23:59 horas, hora española.

7ª Los originales deberán remitirse en formato pdf con indicación clara de título, autor y fecha de envío a la siguiente dirección de correo electrónico: [premios@tusquets-editores.es](mailto:premios@tusquets-editores.es), con la indicación en el asunto del mensaje de «Premio Comillas 2027». El archivo no debe tener un tamaño superior a 2Mb; en caso de que éste sea superior, se enviará el original en lápiz de memoria a la dirección señalada en la base 9ª.

8ª Los originales deberán ir acompañados de una carta fechada y firmada por el autor en la que éste, además de incluir sus datos, declare que:

1) la obra es inédita en todo el mundo, y que no es copia ni modificación, total o parcial, de ninguna otra obra propia o ajena,

2) no han sido cedidos los derechos de edición sobre la obra en cualquier formato o soporte y canal conocido ni los derechos derivados sobre la misma, incluidos los derechos de traducción y transformación audiovisual, ni la representación de todos ellos,

3) la obra no ha sido presentada previamente a otro premio o concurso de cualquier país cuyo fallo todavía no se haya producido,

4) el autor acepta de modo irrevocable todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes bases, y

5) el autor garantiza que su creación no es resultado de la utilización de sistemas, herramientas o técnicas derivadas o vinculadas con la Inteligencia Artificial, y que la obra no ha sido incluida, total o parcialmente, en bases de datos, servidores, herramientas o plataformas que posibiliten sistemas de aprendizaje relacionados con la Inteligencia Artificial.

Si la obra que resulte premiada incumple cualquiera de estas cinco condiciones, Tusquets Editores podrá emprender las oportunas reclamaciones frente al autor por daños y perjuicios y quedará eximida de cualquier compromiso de pago y/o publicación.

9ª Los autores que se presenten bajo pseudónimo deberán enviar el original en un lápiz de memoria por correo postal, junto con la plica que contenga los datos reales y la carta exigida en la base 8ª, a la siguiente dirección:

Tusquets Editores, S.A.  
Premio Comillas 2027  
Avda. Diagonal, 662-664  
08034 Barcelona

El pseudónimo elegido tendrá que constar en el original y en el sobre de la plica. Este sobre sólo podrá ser abierto por la dirección editorial de Tusquets Editores, que se compromete a guardar una total confidencialidad de los datos. La identidad del autor únicamente se revelará a terceros en caso de que resulte ganador.

10ª El autor de la obra premiada suscribirá sobre la obra el contrato de edición (en cualquier formato o soporte y canal conocido), así como el contrato de representación sobre los derechos derivados (incluidos los derechos de traducción y transformación audiovisual), normalmente establecidos por Tusquets Editores. El anticipo de derechos de autor, de 12.000 (doce mil) euros (véase base 1ª), será a cuenta de los porcentajes establecidos en los mencionados contratos. El pago del importe de la dotación del Premio Comillas de Historia Biografía y Memorias implica el reconocimiento y aceptación del autor de la cesión en exclusiva, por un periodo de quince (15) años desde la firma del contrato, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública mediante puesta a disposición de la obra en exclusiva por Tusquets Editores, en todas las lenguas y en todo el mundo, y bajo cualquier modalidad de edición (incluyendo, a título meramente indicativo, tapa dura, rústica, ediciones económicas o de bolsillo, e-book, audiolibro, etcétera), así como el derecho para la explotación de la obra, por sí mismo o por terceras sociedades, a través del canal club, en forma de libro o digital y/o suscripción, y el derecho de transformación de la obra para su traducción a otras lenguas, y para la adaptación de la obra a las distintas modalidades audiovisuales hoy existentes, con contraprestaciones porcentuales distintas según la modalidad de que se trate.

Tusquets Editores se reserva el derecho de obtener la cesión para la explotación en cualquier modalidad de las obras que, presentadas al concurso y no habiendo sido galardonadas con el premio, pudieran interesarle, siempre que comunique al autor correspondiente dicha decisión en el plazo máximo de

sesenta (60) días hábiles a contar desde la fecha en que se haga público el fallo del Premio Comillas de Historia, Biografía y Memorias 2027. Dicha cesión tendrá el mismo alcance que el indicado en esta misma base, salvo en lo que pueda referir al anticipo, que deberá ser negociado caso a caso conforme a las condiciones de mercado.

11ª La cantidad de 12.000 euros correspondiente al anticipo a cuenta de los derechos de autor estará sujeta a los impuestos que marque la legislación española e internacional vigente. En el caso de que el ganador no fuese residente fiscal en España, se aplicarán los convenios bilaterales en vigor. Para ello, el ganador deberá presentar la documentación pertinente a efectos fiscales (certificado de residencia u otros requeridos por las disposiciones legales). Si no hubiera un convenio bilateral, o el ganador no presentara la documentación pertinente, se retendrá lo que marque la ley en el momento de efectuarse el pago.

12ª El ganador autoriza a Tusquets Editores a utilizar su nombre e imagen con fines publicitarios, y se compromete a participar personalmente en la presentación y promoción de su obra en todos los medios que Tusquets Editores considere oportunos.

13ª Tusquets Editores hace constar que no devolverá por correo los lápices de memoria presentados al premio. Sólo entregará los soportes digitales si los autores interesados acuden personalmente a recogerlos (o autorizan a alguien de su confianza), en el periodo del 1 al 15 de febrero de 2027 (ambos incluidos). Transcurrido este plazo, se destruirán **todos** los originales no premiados sin que quepa reclamación alguna en este sentido. Queda sobrentendido que obra en poder del autor un ejemplar idéntico al original entregado, de modo que la editorial queda exenta de toda responsabilidad en el supuesto de pérdida o destrucción por la causa que fuere. Tusquets Editores tampoco facilitará información sobre la clasificación y valoración de las obras que no resulten premiadas.

14ª Tusquets Editores garantiza la más absoluta discreción en lo que concierne al contenido de las obras presentadas al premio.

15ª La participación en este premio implica la aceptación, íntegra e incondicional, de todas sus bases, la obligación del autor de no retirar su original antes de hacerse público el fallo del jurado, y el consentimiento del optante a la promoción de la obra presentada en caso de resultar premiada. Los autores que concurren al premio y Tusquets Editores se someterán a los Juzgados y

Tribunales de Barcelona (España) en el caso de que surjan diferencias que  
tuvieran que ser dirimidas judicialmente.

\*

Para más información, puede consultarse la página web de Tusquets Editores:

[www.tusquetseditores.com/premios](http://www.tusquetseditores.com/premios)